

LAS RELACIONES DE PODER EN PAREJAS MULTICULTURALES Y SUS EFECTOS EN EL CONTEXTO FAMILIAR

Jesús A. Alemán Falcón¹

Lorena Lana Biurrún²

Resumen:

En este artículo se presentan los resultados de una investigación que tuvo como primer objetivo conocer las relaciones de poder con carácter cultural que suelen presentar las parejas mixtas intraeuropeas. Además, quisimos comprobar si existe un cambio en dichas relaciones con la llegada del primer hijo. El segundo objetivo de la investigación se centró en conocer los efectos que estas relaciones de poder ejercen en el contexto conyugal y familiar.

Palabras clave:

matrimonios mixtos intraeuropeos, relaciones de poder, conflicto, interculturalidad.

1 INTRODUCCIÓN

El aumento de las migraciones, fruto de la globalización y el turismo en masa, ha favorecido los acercamientos sociales y culturales entre personas de diferentes contextos nacionales (Gaspar, 2009a). Este escenario ha contribuido a que las relaciones y las formas de interacción y encuentro con el otro comiencen a tomar un nuevo cariz, tornándose cada vez más comunes los fuertes vínculos entre personas de diferentes culturas y nacionalidades (Albert y Masanet, 2008).

España, tras consolidarse a finales de los noventa como un país de inmigración, ha experimentado un considerable incremento en los matrimonios mixtos y la consecuente formación de familias transculturales (Sant-

creu y Francés, 2008). La procedencia cultural de una parte de estas migraciones, principalmente europea y latinoamericana (Steingress, 2009), ha facilitado el establecimiento de estos vínculos, debido a que estos grupos sociales (Alaminos, 2009) cuentan con una percepción social positiva o un reducido nivel de oposición.

En esta línea, pertenecer a la Unión Europea ofrece al ciudadano ventajas de las que carecen otros grupos de inmigrantes extracomunitarios, tales como residencia, movilidad geográfica, derechos civiles y no discriminación social. Estas ventajas podrán ser utilizadas como herramientas de adaptación al país receptor e influirán en las estrategias

1 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Mail:jaleman@dedu.ulpgc.es

2 Intervención y Mediación Familiar ULPGC: nikneu@hotmail.com

adoptadas en la socialización de los hijos, constituyendo así un contexto privilegiado para estudiar la manera en que ciertos elementos culturales son negociados, construidos y desarrollados dentro de un trasfondo europeo (Gaspar, 2009a).

Las familias interculturales disponen, por lo tanto, de un tiempo mucho más limitado e intenso de las etapas del ciclo de vida familiar para desarrollar el mismo proceso de adaptación intercultural que desarrolla la sociedad en varias generaciones. La llegada de los hijos y el papel de la familia extensa marcan puntos de inflexión en la trayectoria vital de las familias, ya que es en este momento cuando entran en juego con mayor contundencia las transmisiones, los signos y símbolos de identidad y las relaciones de poder, que se reflejan en el equilibrio o en la preponderancia de una de las partes (Rodríguez, 2009).

Consiguientemente, los intercambios culturales que tienen lugar en el contexto conyugal y familiar reconocen y parten de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder. En este sentido, la interculturalidad será el resultado de la superación de estas y otras posibles asimetrías mediante la negociación, de tal manera que la interacción entre personas y prácticas culturales diferentes podrá determinar una jerarquía de distancias culturales, lo que se traduce en un acuerdo entre los miembros de la pareja en la percepción simétrica o asimétrica en la relación de ambas culturas (Alaminos, 2009).

Son varios los estudios realizados en torno a los matrimonios mixtos y a las relaciones de poder en la pareja. Sin embargo, son escasas las investigaciones que han orientado su estudio a las relaciones de poder con carácter cultural en los matrimonios mixtos, realizando escuetas aproximaciones al respecto. Nuestra motivación por el tema surge, por lo tanto, ante esta carencia. En tal sentido, el primer objetivo de la investigación consistió en conocer e identificar las relaciones de poder con carácter cultural que presentan los matrimonios mixtos intraeuropeos.

Se trataba de identificar si las relaciones de poder que presentan estas parejas muestran una lucha de poder cultural o, por el contrario, una búsqueda de un equilibrio. Además, quisimos comprobar si existe un cambio en las relaciones de poder cultural con la llegada del primer hijo.

Nuestro segundo objetivo se centró en conocer los efectos de esta relación de poder cultural en el contexto conyugal y familiar. A este respecto, se pretendió identificar el tipo de conflicto, cooperativo o coercitivo, generado por el ejercicio de poder cultural y, por último, se verificó si este tipo de conflictos se relaciona con los niveles individuales de competencia intercultural que presenta cada miembro de la pareja.

2 MARCO TEÓRICO

Gaspar (2009a) ha optado por denominar las uniones matrimoniales que se dan dentro de la Unión Europea como “matrimonios mixtos intraeuropeos”, caracterizándose estos por la diferente nacionalidad, por los diferentes contextos culturales de desarrollo y por los distintos idiomas nativos con los que cuentan sus cónyuges.

En esta línea y según Collet (2009), las diferencias presentadas por las parejas mixtas suelen generar desequilibrios en ellas. En primer lugar, estas disimilitudes se dan en el status legal lo que puede acarrear cierta desigualdad en la pareja, pudiendo afectar incluso a la relación y realidad familiar. Así, existe desequilibrio, más o menos pronunciado, entre las oportunidades y riesgos con las que cuenta cada cónyuge, viéndose más expuesta una parte de la pareja al contexto y circunstancias del entorno que lo rodea (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Además, Collet (2009) nombra otros aspectos en la relación de una pareja mixta en los que puede haber desigualdad: cultura, historia nacional, religión, idioma, roles de género y procedencia étnica y racial. Según esta autora, como consecuencia de estas desigualdades, el pro-

ceso de interculturalidad no se lleva a cabo con recursos equivalentes, lo que significa que las partes no entrarán equitativamente en el intercambio cultural al que da lugar. Solamente cuando ambos miembros de la pareja sean capaces de valorar sus diferencias, podrán establecer un intercambio social y cultural justo. Es en ese momento cuando los elementos sociales y culturales circularán realmente en un espacio armónico de negociación. Por lo tanto, como expresa Alaminos (2009), en una pareja mixta las condiciones para poder construir un espacio intercultural requieren de la adquisición de competencias interculturales de ambas culturas, especialmente en aspectos relevantes como el afecto hacia la cultura de origen y destino y el reconocimiento de la identidad propia y del otro.

A pesar de las diferencias culturales que puedan encontrar estas parejas, existen otros elementos que pueden producir semejanzas entre sus miembros. Así, Steingress (2009) afirma que las diferencias entre los cónyuges pueden verse compensadas por medio del capital cultural compartido. Del mismo modo, Kalmijn (1998) expone que la similitud cultural conduce a la atracción personal y anima a la gente a establecer relaciones a largo plazo. Por consiguiente, aquella percepción de las diferencias puede verse superada por otros elementos que unen y vinculan a las partes, llegando a fortalecer la relación entre ambos miembros (Alaminos, 2008).

En definitiva, algunas decisiones tales como atenerse a uno u otro aspecto cultural, buscar fórmulas que combinen elementos de ambas culturas, probar distintas opciones o ir cambiando según las circunstancias, son decisiones que estarán estrechamente vinculadas a la historia anterior de cada persona, al lugar de residencia escogido, a los planes de futuro y a las preferencias y prejuicios culturales del entorno (Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

2.1 Modelo general de los espacios de interacción cultural en parejas mixtas

Considerando los matrimonios mixtos como un espacio de intercambio y negociación de valores y otras dimensiones culturales, Alaminos (2009) elabora un modelo que integra los diferentes espacios de interculturalidad presentes en las parejas mixtas. Así, partiendo del modelo propuesto por Berry (2005), este investigador elabora la dimensión de afinidad en la orientación cultural dentro de la pareja mixta. Así tal como afirma Alaminos (2009), es posible establecer un continuo de afinidad en la orientación cultural de la pareja, partiendo desde la máxima afinidad expresada por parejas mixtas interculturales simétricas y terminando en el otro extremo con parejas que presentan un notable desequilibrio cultural, con una percepción jerárquica y no consensuada de alguna de las culturas; estas últimas se denominan parejas mixtas asimétricas. Entre ambos tipos encontramos las señaladas como parejas mixtas interculturales asimétricas, las cuales presentan una relación asimétrica que disminuye las posibilidades de negociación intrafamiliar, especialmente en ciertas etapas del ciclo vital familiar.

Por lo tanto, la percepción de simetría o asimetría de ambas culturas, es decir, la percepción de la relación de poder, puede variar en el tiempo y especialmente durante ciertos ciclos vitales (Roche, 2001). En esta línea, Rodríguez (2009) considera que cada una de las etapas del ciclo de vida familiar presenta constantes psicosociales diferenciadoras en la construcción intercultural, clasificándolas de la siguiente manera:

- 1 Etapa de constitución o de idilio
- 2 Etapa de la atracción por lo diferente a la aceptación de la diferencia
- 3 Etapa de expansión, paternidad y relaciones de poder
- 4 Etapa de reducción y creación conjunta

Por consiguiente, los individuos aceptan condiciones en la convivencia conyugal que no están dispuestos a transmitir a sus hijos, implicando este hecho un enfrentamiento con resultados a veces paradójicos (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Lo que sucede en estos casos es que uno de los miembros, o los dos simultáneamente, desean mantener la herencia e identidad cultural, lo que significa que los progenitores tendrán que negociar ciertos procesos de reajuste cultural en la socialización de los hijos en el caso de querer retomar el equilibrio precedente (Gaspar, 2009b). Precisamente en las situaciones donde no se llega a un acuerdo en muchos casos y la pareja difiere entre sí, puede propiciarse un evidente desequilibrio y ruptura del precedente y aparente consenso familiar, siendo los valores jerarquizados las fuentes potenciales de conflicto (Alaminos, 2009).

Por consiguiente, la construcción de un espacio intercultural requiere de la negociación de aquellos elementos culturales que se desean mantener e incluir en la nueva familia, dando lugar a la elaboración de lo que Alaminos (2009) denomina una micro-identidad familiar, donde las emociones, los sentimientos y las relaciones de poder configuran características constitutivas.

A pesar del exhaustivo trabajo realizado por este autor, a nuestro juicio, el modelo descuida la posible consolidación de una “relación bicultural” entre la pareja, esto es, “la coexistencia paralela dentro de la familia de al menos dos culturas, cuya interacción entre ambas se reduce al mínimo” (Rodríguez, 2009: 33). Por consiguiente, con el propósito de dar respuesta a esta carencia, proponemos incluir la tipología de “pareja bicultural” al modelo presentado por este autor, en otras palabras, parejas que por medio de un acuerdo, ya sea implícito como explícito, mantienen paralelamente ambas culturas en el seno de la relación, con una interacción mínima entre ellas.

Por consiguiente, en todas aquellas situaciones en las que se establecen prioridades,

incluyendo las relaciones amorosas, existe una relación de poder (Rojas, 2011), siendo el conflicto una expresión de este ejercicio de poder, el cual puede tornarse tanto coercitivo como cooperativo (Herrera y Lucero, 2008). Podemos afirmar, por tanto, que toda pareja precisa de una capacidad de flexibilidad y negociación entre sus miembros, capacidad que se desarrollará en la comunicación, que a su vez será la vía de expresión de la igualdad y confianza que se procesan ambos cónyuges (Roche, 2006). Por lo tanto, en el caso de que se normalice la lucha por el poder, ciertamente son los ejercicios de comunicación los caminos más apropiados para disuadirla (Willi, 2002).

Considerando entonces la negociación de afinidad cultural propuesta por Alaminos (2009) como una relación de poder con carácter cultural entre la pareja, ya sea mediante una lucha de poder como una búsqueda de un equilibrio de poder cultural, y tomando el proceso mediador como un espacio plausible de comunicación efectiva, rica y emocionalmente equilibrada (Hoyo, 2004), creemos relevante estudiar y profundizar en las relaciones de poder con carácter cultural que presentan los matrimonios mixtos.

3 ESTUDIO EMPÍRICO

Los datos empíricos incluidos y analizados en este artículo son resultado de una metodología cualitativa llevada a cabo con el propósito de entender en profundidad las relaciones, el estilo de vida y el impacto que constituye el encuentro de varias culturas diferentes en el contexto conyugal y familiar de los matrimonios mixtos intraeuropeos.

Antes de abordar los criterios de selección de la muestra, cabe señalar qué entendemos por “cultura” en este artículo. Así, “cultura” constituirá la inclusión de un origen étnico, lingüístico, racial e histórico común (Kim, 2008). Conjuntamente, en esta inclusión tendremos en cuenta la ideología y valores reli-

giosos, como así incluye Harris en el patrón universal de las culturas realizado en 1990.

La muestra escogida ha sido de tipo intencional, seleccionando los informantes clave mediante la técnica de "bola de nieve". No obstante, se ha tratado de incluir en la muestra participantes procedentes de diversos países, a fin de enriquecer el estudio. La selección de estos informantes clave se ha realizado además en base a los siguientes criterios o atributos esenciales: ser miembros de un matrimonio mixto intraeuropeo con una cohabitación de al menos cinco años, con edades comprendidas entre los 35 y 55 años, residentes en España y que cuenten con al menos un hijo en el contexto familiar.

En base a estos criterios, la muestra se integra de 13 informantes clave, cifra que se considera adecuada debido a la "saturación teórica" (Valles, 1997) presentada por dichos informantes. Asimismo, cabe añadir la dificultad presentada en la obtención de sujetos con dichas características y con la motivación y el tiempo suficiente para colaborar activamente en el estudio.

Los 13 sujetos son representantes de 8 matrimonios mixtos intraeuropeos residentes en España, esto es, el estudio cuenta con 5 parejas completas (ambos miembros) y 3 restantes en las que solo ha sido posible entrevistar, por motivos personales o laborales, a uno de los miembros que componen la pareja. La muestra se integra de 7 mujeres (2 españolas y 5 extranjeras) y 6 hombres (5 españoles y 2 extranjeros). Los matrimonios entrevistados han sido seleccionados según criterios específicos de control de variables como género y nacionalidad. La disparidad en el número de integrantes españoles que componen la muestra puede deberse a la mayor tasa de varones españoles que eligen formar un matrimonio mixto. Así, en el año 2007 el Instituto Nacional de Estadística registró 15.395 matrimonios mixtos en donde el varón era español, frente a los 10.659 matrimonios mixtos donde la mujer era española (Steingress, 2009).

En lo que atañe al perfil socio-demográfico de los entrevistados, la edad media es de 48'4, siendo los varones (50'3) ligeramente mayores que las mujeres (46'8). El estado civil de todas estas personas es casado, contando con una duración media del matrimonio de 19 años. Los hijos menores de edad cuentan con la doble nacionalidad, mientras que los hijos mayores de edad escogieron la nacionalidad española tras cumplir los dieciocho años. El status socio-económico de los entrevistados es medio-alto y sus estudios oscilan entre Educación primaria (2), Educación Técnica (3), Bachillerato (2) y Estudios Universitarios (6), desarrollando sus profesiones de acuerdo con los niveles educativos que poseen.

Dejando de lado su estancia en España, una pequeña proporción de los entrevistados ha mencionado haber tenido trayectorias de movilidad, es decir, haber vivido previamente de media en al menos otro país extranjero. No obstante, la mayoría de los miembros extranjeros afirma que su infancia tuvo lugar en un entorno multicultural, cuestión no mencionada por los miembros nativos. El tiempo de residencia en España para los residentes extranjeros es de 20 años, con variaciones de tiempo entre 15 y 32 años. La mayoría de los entrevistados tienen un buen nivel de español y manejan de media dos idiomas distintos.

Por último, todos los entrevistados cuentan principalmente con una red de apoyo social compuesta por nativos, siendo un número menor los extranjeros que componen dicha red. Además, las familias de la mayoría de los extranjeros (6) residen fuera de España, mientras que los miembros españoles cuentan con cierta cercanía con sus familiares. Para finalizar, cabe señalar que la mayoría de los participantes muestran una identidad europea y consideran que la globalización ha contribuido a unificar las culturas de la mayoría de los países europeos, si bien todavía existen pequeños matices culturales entre ellos.

3.1 Técnica y procedimiento de recogida de información

Debido a la necesidad de recabar información en profundidad de los diferentes informantes clave que componen nuestra muestra y ciñéndonos al tema que nos ocupa, hemos considerado adecuado utilizar la entrevista semi-estructurada como técnica de recogida de información.

El guion original de la entrevista se articuló en seis bloques fundamentados por lo expuesto en el marco teórico-conceptual y que se detallan a continuación:

- 1 Datos personales
- 2 Diferencias y similitudes entre la pareja
- 3 Competencia intercultural
- 4 Relaciones de poder con carácter cultural
- 5 Reajuste cultural en la socialización de los hijos
- 6 Efectos en el contexto conyugal y familiar

Antes de acceder al guion definitivo de la entrevista, ésta fue sometida a tres entrevistas piloto con el propósito de verificar la comprensión de todas las preguntas recogidas en la misma. Una vez realizadas las oportunas modificaciones se procedió a la posterior recogida de información.

Tras un primer contacto vía e-mail o teléfono en el que se proporcionaban datos generales acerca de la investigación en curso, y tras la conformidad por parte de los participantes, se prosiguió a realizar las entrevistas. Estas se llevaron a cabo en el domicilio personal o laboral del entrevistado. Los lugares fueron escogidos por los mismos entrevistados principalmente por su comodidad, privacidad y familiaridad, lo cual facilitó el establecimiento del 'rapport'. Los idiomas utilizados fueron el español y el inglés, dependiendo de las capacidades lingüísticas de cada sujeto. Todas las entrevistas fueron realizadas individualmente, por lo tanto, en el caso de las parejas, ambos miembros contestaron a las mismas cuestiones con el propósito de obtener la perspectiva individual de cada miembro.

Una vez realizado el estudio de campo se procedió a su categorización. Mediante los bloques ya mencionados y un primer análisis de los discursos, esto es, mediante una combinación de estrategias de codificación inductivas y deductivas (Ruiz, 1996), se establecieron cinco categorías generales y sus consecuentes sub-categorías que se presentan a continuación.

4 RESULTADOS

Del análisis efectuado se han extraído los siguientes resultados clasificados por categorías.

4.1 Similitudes y diferencias en la pareja

En esta primera categoría se exponen aquellas similitudes y diferencias que un miembro de la pareja percibe respecto al otro. En relación a las respuestas aportadas por los entrevistados, la presente categoría se divide en dos respectivas sub-categorías. En la primera sub-categoría se muestran aquellas diferencias y similitudes que los participantes perciben como personales, esto es, cuestiones que son consideradas distintivas de la persona en particular. En segundo lugar, se presentan las diferencias y similitudes culturales, en otras palabras, diferencias y similitudes que, a juicio de los entrevistados, corresponden a aspectos culturales.

4.1.1 Similitudes y diferencias personales

Entre los aspectos personales más destacados se encuentran las similitudes percibidas con el cónyuge. A este respecto, la mayoría de los participantes destacan las actividades lúdicas, los intereses y conocimientos comunes, algunos de ellos fruto de la convivencia compartida. En esta misma línea, aunque en menor medida, varios participantes exponen aspectos no compartidos con

su pareja, centrándose de nuevo en aquellos hobbies en que difieren.

Es preciso señalar que en relación a estas diferencias y similitudes, varios de los participantes mencionan que durante la relación, sobre todo en los inicios de ésta, las personas no advierten las diferencias que se presentan, sino que centran su atención en la evolución de la propia relación.

4.1.2 Similitudes y diferencias culturales

La mayoría de los participantes expresa no haber percibido grandes diferencias culturales respecto a su cónyuge, por lo tanto, las semejanzas a las que se hace referencia forman parte de un nexo de unión importante entre la pareja. Las respuestas planteadas a este respecto corresponden a valores, ideología, tradiciones y estilos de vida en común.

Respecto a las divergencias percibidas con su cónyuge, los entrevistados realizan varias aportaciones al respecto. En este sentido, los participantes presentan sutiles diferencias culturales, las cuales han generado pequeños conflictos de pronta solución entre la pareja, sobre todo, al comienzo de la relación. Entre ellas predominan las relacionadas con los hábitos alimenticios, horarios, religión, actividades lúdicas, estructuración familiar, organización cognitiva y afectiva y expresión verbal. Las diferencias culturales percibidas, en la mayoría de los entrevistados, han ido disipándose por dos motivos principales: el cónyuge extranjero se ha adaptado en mayor medida a la sociedad de acogida y/o la pareja ha fusionado ambas culturas de tal manera que las diferencias son apenas imperceptibles.

4.2 Competencia intercultural

Esta categoría incluye el nivel de competencia intercultural que presentan los participantes. En este caso se tuvo en cuenta aquella competencia intercultural adquirida

en torno a los dos contextos culturales que forman parte del seno conyugal.

En esta línea, la mayoría de los participantes presenta una notable competencia intercultural, especialmente los cónyuges extranjeros, lo cual les permite convivir con eficacia en el seno de la relación conyugal, así como en el país de acogida. Este mayor desarrollo de la competencia intercultural entre los miembros extranjeros puede estar influido por circunstancias tales como un mayor tiempo de contacto cultural. No obstante, esta competencia intercultural ha sido adquirida de forma bidireccional a pesar de que exista mayor presencia de estas cualidades entre los cónyuges extranjeros. Además, cabe señalar que las competencias interculturales de los participantes, en muchos casos, han ido adquiriéndose por medio de otros encuentros culturales anteriores al comienzo de su relación sentimental.

4.3 Relaciones de poder con carácter cultural en la pareja

En la presente categoría se exponen aquellos aspectos que denotan una relación de poder con carácter cultural en el contexto conyugal. Este tipo de relación de poder abarca tanto una posible lucha de poder, como una búsqueda de un equilibrio de poder por parte de uno o de ambos miembros de la pareja.

De este modo, las relaciones de poder con carácter cultural se caracterizan por la búsqueda de un equilibrio de poder que se desprende de negociaciones y acuerdos alcanzados en torno a elementos culturales como el idioma, las tradiciones, costumbres y aspectos religiosos. Destaca la ausencia de una lucha de poder entre los miembros entrevistados, no existiendo ningún indicio evidente que nos sugiera lo contrario. La mayoría de los matrimonios busca un equilibrio de poder cultural basado en la simetría, es decir, una combinación equitativa de ambas

culturas, lo que se traduciría en una mezcla y síntesis de ambos contextos culturales.

No obstante, el hecho de residir en España determina, para muchos entrevistados, la práctica de varios elementos culturales. Por lo tanto, el acuerdo a realizar ciertas prácticas españolas se debe en parte al hecho de residir en España en el momento actual de la entrevista, ya que en el caso de residir en cualquier otro país extranjero se acogerían a las prácticas de dicho país. De este modo, existe un patrón general en la negociación de horarios y costumbres alimenticias, apreciándose una mayor adaptación del cónyuge extranjero a los horarios y costumbres del país de acogida, debido a la mayor comodidad que ello conlleva. Sin embargo, varios participantes mostraron dificultades a la hora de poder practicar su propia cultura o poner en práctica la de su pareja extranjera. Estos obstáculos provienen principalmente del contexto exterior, de la presión que ejerce la cultura dominante, presentándose como factores externos que dificultan la práctica de varios aspectos culturales en el seno conyugal y familiar.

Por otro lado, en el trascurso de las negociaciones encontramos puntos de inflexión que constituyen un obstáculo y generan alguna pequeña discusión entre la pareja. Sin embargo, es preciso indicar que estos casos son mínimos y no han tenido mayor repercusión en el micro-sistema familiar. En este caso predominan las disputas relacionadas con el escaso interés mostrado por el cónyuge nativo en aprender el idioma del cónyuge extranjero y los conflictos generados por la diferencia de patrones comunicacionales y expresivos que poseen ambos cónyuges.

En esta línea, contar con una ideología religiosa semejante, para muchos de los entrevistados, constituye un elemento importante que disuade de posibles discusiones en la pareja, considerando la comunicación, el contacto y relación entre ambos mundos culturales una de las claves para la obtención de un equilibrio de poder cultural. En este

punto cabe señalar que uno de los matrimonios, a pesar de buscar un equilibrio de poder cultural, difiere del resto en esta búsqueda: cada miembro, dentro del micro-sistema conyugal, mantiene varios elementos de su cultura, presentando una mínima interacción entre las culturas de ambos cónyuges.

Por último, consideramos interesante añadir que, en base a lo expuesto por varios entrevistados, el proceso de negociación no es un proceso consciente, sino que, por el contrario, se realiza de manera espontánea y natural. Esto es, en muchos casos, el proceso de negociación que subyace a la búsqueda de un equilibrio de poder cultural es resultado de una negociación espontánea, sin previa disposición a ello. Esta negociación surge de la interacción con la otra persona y como resultado de una búsqueda inconsciente de un equilibrio de poder. Además, dos cuestiones nos llaman especialmente la atención. Por un lado, los participantes aseveran no poseer una identidad cultural intensa, lo que se traduce en un menor interés por mantener sus propias tradiciones y costumbres. Por otro lado, existe la creencia en algunos participantes de que se da una similitud entre las personas, considerando la cultura un elemento meramente superficial.

4.4 Reajuste cultural en la socialización de los hijos

Esta categoría expone aquellos posibles reajustes culturales que han podido darse en la socialización de los hijos.

Por un lado, varios participantes consideran haber experimentado un cambio en el reajuste cultural con el nacimiento de su primer hijo, centrándose principalmente en la transmisión de las tradiciones, ya que es entonces cuando el cónyuge extranjero se afana por transmitir su identidad cultural. Por otro lado, otro grupo de entrevistados expresa no haber percibido ningún cambio con la llegada de este nuevo ciclo vital, adaptando el equilibrio cultural precedente al nuevo

miembro que se incorpora a la familia. Algunas de las razones que ofrecen los entrevistados es la escasa importancia de la cultura en la educación de sus hijos. Por consiguiente, en ambas situaciones los miembros de la pareja no muestran una lucha de poder cultural, sino que llevan a cabo un reajuste cultural consistente en una nueva búsqueda de un equilibrio de poder cultural en relación, en este caso, a los hijos e hijas en común.

De nuevo, el mismo matrimonio que en la categoría anterior, presenta un reajuste cultural totalmente distinto al resto. En este caso, debido a que el marido relega en la mujer casi la totalidad de la responsabilidad de la crianza del hijo, ésta es quien asume tal compromiso, educando al pequeño de la manera que ella considera adecuada.

Todo el conjunto de participantes en el estudio, de una manera u otra, lleva a cabo una búsqueda de poder cultural, especialmente en elementos culturales como idioma, religión, tradiciones y costumbres. Además, cabe señalar que, al igual que en la categoría anterior, se trata de un proceso principalmente espontáneo y natural. En esta línea, los progenitores buscan inculcar una visión cosmopolita y abierta a sus hijos. Llama especialmente la atención la tristeza expresada por algunos miembros, tanto extranjeros como nativos, por no haber transmitido el idioma no-nativo a sus hijos.

En este aspecto, la elección de los primeros nombres es uno de los temas que más negociaciones y conflictos genera entre los matrimonios entrevistados. Por un lado, los cónyuges tratan de equilibrar el poder cultural escogiendo nombres que sean fácilmente pronunciables, que no sean culturalmente demasiado específicos o, que por el contrario, procedan de ambas culturas. Por otro lado, en cambio, ciertos miembros, sobre todo los miembros extranjeros, tratan de imponer su criterio escogiendo nombres próximos a su cultura. Incluso en esta sutil lucha subyace una búsqueda de poder cultural, ya que el miembro extranjero trata de equilibrar

el poder cultural escogiendo un nombre de su propia cultura.

Por último, varios entrevistados exponen la dificultad percibida a la hora de inculcar algunos elementos culturales propios a sus hijos. Entre estos obstáculos de nuevo aparecen los factores externos mencionados anteriormente, ya que se produce una influencia de la cultura dominante en el micro-sistema familiar, especialmente representada por el peso que adquiere el idioma español en los progenitores extranjeros y la resistencia de los niños a hablar en el idioma de su padre o madre extranjero.

4.5 Efectos en el contexto conyugal y familiar

Esta última categoría presenta los efectos en el contexto conyugal y familiar derivados de una relación afectiva compuesta por miembros de orígenes culturales distintos.

A este respecto y en términos generales, los entrevistados exponen que el encuentro cultural acaecido entre las culturas de ambos miembros ha dado lugar a un enriquecimiento tanto personal como familiar. Asimismo, a pesar de algún obstáculo inicial, consideran que las diferencias culturales percibidas no han repercutido negativamente en su relación, por el contrario, lo consideran un elemento positivo y del cual se debería disfrutar. Por ende, en base a las respuestas aportadas, se concluye que existe un efecto positivo de la interacción de ambas culturas en el contexto conyugal y familiar.

5 CONCLUSIONES

Los resultados sostienen que la similitud cultural facilita la superación de las divergencias entre los cónyuges, ya que a pesar de la existencia de diferencias entre ambos miembros, los entrevistados enfatizan la irrelevancia de éstas en su vida diaria, mostrando mayor convicción por las similitudes nombradas y expresando una pronta superación de las

mismas. Los resultados muestran, además, que los matrimonios entrevistados atraviesan varias de las etapas de la construcción intercultural propuesta por Rodríguez (2009), reduciendo sus diferencias culturales en la medida en que establecen un acercamiento con el grupo cultural del otro cónyuge; por tanto, podemos corroborar la misma conclusión que Alaminos (2009) hace en su estudio.

Por otro lado, los resultados indican que las relaciones de poder con carácter cultural en los matrimonios mixtos intraeuropeos se caracterizan por la búsqueda de un equilibrio de poder, que se infiere de negociaciones y acuerdos alcanzados, sustancialmente de manera implícita, en torno a elementos culturales como el idioma, las tradiciones, costumbres y aspectos religiosos. Esta búsqueda de un equilibrio de poder se encuentra estrechamente ligada a la construcción de un espacio intercultural, simétrico y asimétrico, existiendo una relación bidireccional entre ambos.

Los resultados desvelan además que la preferencia por mantener la propia herencia cultural pierde su efecto con la disminución de la identificación y cohesión de los cónyuges con su grupo de referencia cultural, lo que a su vez aporta flexibilidad a la negociación llevada a cabo en torno a ciertos aspectos culturales.

Como afirma Roche (2006), las relaciones de poder pueden variar a lo largo del tiempo, dependiendo de las etapas del ciclo vital familiar. En esta línea, varios entrevistados indican cierto cambio en el reajuste cultural con el nacimiento del primer hijo. Sin embargo, un número análogo de participantes expresa no haber percibido cambios con la llegada de este nuevo ciclo vital. De este modo, podemos concluir que el reajuste cultural no es una situación inherente a todas las familias, sino más bien una realidad posible a tener en cuenta, especialmente en ciertos procesos como la mediación familiar, ya que puede que la negociación cultural que tenga lugar en este nuevo ciclo vital no encuentre

el equilibrio necesario para una adecuada convivencia familiar.

Las familias entran así en una nueva etapa de la construcción intercultural en la que las relaciones de poder pueden llegar a sufrir modificaciones. De este modo, a fin de retomar el equilibrio precedente, los progenitores llevarán a cabo ciertos procesos de reajuste cultural que se reflejarán en nuevas relaciones de poder. En esta línea, tanto si se ha percibido un cambio como si no, los matrimonios entrevistados no muestran indicios de una lucha de poder cultural, sino que llevan a cabo una búsqueda de un equilibrio de poder, en este caso en relación a la nueva situación familiar, a fin de retomar o mantener la armonía precedente.

Cabe señalar que la elección de los primeros nombres es el momento que mayor conflicto despierta entre la pareja. Al igual que en el estudio de Santelli (2009), nuestros resultados muestran que los nombres son negociados por el hecho de que ambos cónyuges desean poder identificarse con ellos, por lo tanto, estos tienen que ser fácilmente pronunciables y no ser culturalmente demasiado específicos. Sin embargo, existen matrimonios en los que uno de los miembros, normalmente el miembro extranjero, desea imponer su criterio escogiendo un nombre que provenga de su cultura a fin de equilibrar, de este modo, la balanza cultural.

En definitiva, el conflicto procedente de la expresión de poder cultural en estos matrimonios se torna cooperativo, ya que la energía generada por los conflictos es utilizada de manera constructiva y el poder ejercido es usado de forma consensuada y democrática para satisfacer necesidades colectivas o recíprocas (Parkinson, 2005). De este modo, la flexibilidad, el respeto, la apertura, la comprensión, la conciencia crítica, el interés, el conocimiento, las habilidades en el lenguaje, el reconocimiento y afecto mutuo, así como otras cualidades que caracterizan a la competencia intercultural han constituido uno de los puentes de la negociación y cooperación

intrafamiliar, dando como resultado una gestión adecuada del conflicto, donde ambas partes encuentran satisfactoria la resolución del mismo.

Con todo, la búsqueda de poder con carácter cultural se encuentra claramente influenciada por ciertos factores externos que condicionan el equilibrio cultural en el micro-sistema familiar. Por consiguiente, es preciso tener en cuenta la presión ejercida por el macro-sistema, especialmente por la cultura dominante, ya que esta presión puede llegar a influir en la interculturalidad simétrica o asimétrica que adopte la pareja mixta. No obstante, no nos estamos refiriendo a un proceso causal, sino más bien a un posible factor influyente en la mayor asimilación de la cultura dominante en el contexto conyugal y familiar, ya que como afirma Gaspar (2009a), la decisión de vivir en la sociedad de la pareja nativa ya constituye un incentivo mental y estructural a la hora de afanarse en una asimilación más intensa y permanente. La interculturalidad es así un proceso integral, donde tiene lugar un conjunto de factores, internos como externos, que se encuentran presentes e influyen en el desarrollo de la construcción de un espacio intercultural.

En suma, los efectos derivados de una relación de estas características se conciben como positivos, con una gran aportación al ámbito familiar y conyugal, viéndose beneficiados tanto los hijos del matrimonio como sus propios miembros. Los matrimonios mixtos intraeuropeos son así capaces de superar sus diferencias culturales mediante la negociación, realizando una búsqueda continua de un equilibrio de poder con carácter cultural y transformando el conflicto en cooperación, poseyendo como herramienta la competencia intercultural adquirida, entre otros aspectos. Además, si bien el cambio de ciclo vital familiar genera, en algunos casos, un reajuste cultural en el contexto familiar, este también es superado con éxito. Del mismo modo, la interculturalidad, como espacio de intercambio y de negociación cooperativa de

las diferentes dimensiones culturales, facilita la búsqueda de este equilibrio de poder cultural. No obstante, los matrimonios biculturales también pueden presentar una búsqueda de poder cultural, a pesar de contar con una estructuración cultural diversa.

Consiguientemente, esta tipología de poder provee de una base al mediador, como a cualquier profesional, para analizar la naturaleza, las fuentes y expresiones de poder que presentan las partes y llegar a comprender el tipo de relación que estas experimentan. Además, si partimos de que la creencia del mediador sobre la naturaleza, uso e impacto del poder afectará las decisiones prácticas tomadas por este (Folberg et al., 2004), la presente investigación muestra que el poder con carácter cultural puede representar la potencialidad de cambio y que la búsqueda de un equilibrio de poder cultural puede llegar a esconderse incluso tras una jerarquía cultural acordada. Por lo tanto, cada mediador, dependiendo de las creencias que tenga en torno al concepto de poder, actuará de manera más o menos proactiva durante el proceso mediador, pero no cabe duda que una especial atención deberá estar orientada a la observación de cómo cada participante comprende el equilibrio de poder: en qué áreas se sienten carentes de poder, qué miedos y sentimientos genera esto, en qué áreas sienten que sustentan mayor poder, cuánto poder desean y cuánto poder estarían dispuestos a utilizar en una situación particular (Haynes et al., 2004).

BIBLIOGRAFÍA

- Alaminos, A.F. (2008). Matrimonios mixtos europeos. Un modelo empírico. *Revista OBETS*, 2, 131-149.
- Alaminos, A.F. (2009). *¿Son los matrimonios mixtos un espacio de construcción intercultural?* En Fundación Centro de Estudios Andaluces (Eds.), *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realidades y tendencias de la hibridación transcultural* (51-65). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Albert, M.C. y Masanet, E. (2008). Los matrimonios mixtos en España: ¿Espacios de construcción intercultural? *Revista OBETS*, 1, 45-71.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Madrid: Paidós Ibérica Ediciones
- Berry, J.W. (2005). Acculturation: Living successfully in two cultures. *International Journal of Intercultural Relations*, 29, 697-712.
- Collet, B. (2009). Parejas mixtas en Francia. Datos estadísticos, definiciones y realidad social. En Fundación Centro de Estudios Andaluces (Eds.), *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realidades y tendencias de la hibridación transcultural* (66-81). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Folberg, J., Milne, A.L. y Salem, P. (2004). *Divorce and Family Mediation: Models, techniques, and applications*. New York: The Guilford Press.
- Gaspar, S. (2008). Towards a definition of European intra-marriage as a new social phenomenon. *CIES e-Working Paper*, 48, 23-55. Recuperado el 12 de enero de 2012 de <http://www.cies.iscte.pt/destaques/documents/CIES-WP46.pdf>.
- Gaspar, S. (2009a). Integración y satisfacción social en parejas mixtas intraeuropeas. *Sociedad y Discurso*, 16, 68-101. Recuperado el 15 de febrero de 2012 de http://www.discurso.aau.dk/SociedadDiscurso_16/Gaspar_SyD16.pdf.
- Gaspar, S. (2009b). Estrategias educativas en parejas mixtas intraeuropeas. Recuperado el 26 de febrero de 2012 de <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupo-trabajo/ponencias/267.pdf>
- Harris, M. (1990). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Haynes, J.M. et al. (2004). *Mediation: Positive conflict management*. New York: State University of New York Press.
- Herrera, R.J. & Lucero, S. (2008). *Características y dinámica en el ejercicio de poder en una pareja durante el desarrollo de la mediación relacional simbólica*. Recuperado el 5 de marzo de 2012 de http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/49277284.html
- Hoyo, I. (2004). *Introducción a la psicología del derecho*. Madrid: Editorial Dykinson S.L.
- Kalmijn, M. (1998). Inter-marriage and Homogamy: Causes, Patterns and Trends. *Annual Review of Sociology*, 24, 395-421.
- Kim, Y.Y. (2008). Intercultural personhood: Globalization and a way of being. *International Journal of Intercultural Relations*, 32, 359-368.
- Parkinson, L. (2005). *Mediación familiar. Teoría y práctica: principios y estrategias operativas*. Barcelona: Gedisa.
- Roche, R. (2001). *Psicología de la pareja y de la familia*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Servicio de Publicaciones.
- Rodríguez, E. (2009). Las parejas binacionales: paradigma y avanzada de las sociedades interculturales del siglo XXI. En Fundación Centro de Estudios Andaluces (Eds.), *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realidades y tendencias de la hibridación transcultural* (30-50). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Rojas, L. (2011). *Convivir*. Madrid: Aguilar.
- Ruiz, J.I. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Departamento de publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Santacreu O.A. y Francés F.J. (2008). Parejas Mixtas de europeos en España: Integración, satisfacción y expectativas de futuro. *Revista OBETS*, 1, 7-19.
- Santelli, E. (2009). Elección matrimonial mixta y nuevas culturas familiares en Francia. Cómo el análisis del curso de vida cambia la comprensión de la realidad social. En Fundación Centro de Estudios Andaluces (Eds.), *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realida-*

des y tendencias de la hibridación transcultural (82-93). Sevilla: Junta de Andalucía.

- Steingress, G. (2009). Parejas binacionales en Andalucía: datos estadísticos y reflexiones micro-sociológicas de hibridación transcultural en las sociedades avanzadas. En Fundación Centro de Estudios Andaluces (Eds.), *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realidades y tendencias de la hibridación transcultural* (126-139). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Willi, J. (2002). *La pareja humana: relación y conflicto*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

